



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, DE LA CONVOCATORIA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA -CO/18/17- CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016/2017 DEL CONSORCIO HGUV

RELACIÓN DE PUNTUACIONES FASE DE OPOSICIÓN Y APERTURA PLAZO PRESENTACIÓN MÉRITOS FASE DE CONCURSO

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones del segundo ejercicio de la fase de oposición, se elevan a definitivas las calificaciones del citado ejercicio.

Asimismo se hacen públicas las puntuaciones, desagregadas y totales, correspondientes a la persona aspirante que ha superado la referida fase de oposición, de carácter eliminatorio.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL FASE DE OPOSICIÓN
*****247K	CATALAN SANCHIS, ANGEL	16,66	19,00	35,66
*****846J	MATEU HERNANDEZ, CESAR	18,28	23,00	41,28
*****662D	NAVARRO SANCHEZ, AMPARO	16,75	20,00	36,75
*****892C	ROMERO SAIZ, ROSA MARIA	19,10	20,50	39,60
*****193A	SAAVEDRA MUÑOZ, GLORIA	18,79	23,00	41,79
*****596J	TATAY DE PASCUAL, ANDREA	18,99	15,50	34,49
*****586V	TRULL MARAVILLA, MARIA EMILIA	17,37	15,00	32,37

De conformidad con lo previsto en el apartado 8.2.3 de las bases generales que rigen los procesos selectivos de ingreso o acceso de personal al CHGUV y el apartado 9.3 de la bases específicas que rigen la convocatoria, las personas candidatas disponen de un plazo de diez días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos valorables, que deberá presentarse precedida de una relación detallada de los mismos, ordenada según los apartados del baremo de aplicación (Anexo V de la Resolución de 27 de abril de 2018, de la Presidencia del Consorci Hospital General Universitari de València DOGV Núm. 8298/18.05.2018)

La puntuación máxima de la fase de concurso se fija en 40 puntos y solo podrán ser tenidos en cuenta aquellos méritos obtenidos hasta el último día del plazo de presentación de solicitudes de participación (15/06/2018)

La documentación se remitirá a la Dirección de RR.HH. del CHGUV, preferentemente en el Registro del CHGUV o en las formas previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, 20 de junio de 2019 LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

CARMEN-MARTI-BELDA TORRES

20/06/2019

Publicado en tablón de anuncios RR.HH y página web corporativa